

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)  
Rdo. 0050013110-007-2019-000412-00

Se accede a lo solicitado en el memorial que antecede, en consecuencia, se aplaza la audiencia programada para el día 28 de los corrientes, fijándose nueva fecha para la realización de la misma para el **Jueves veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (02:00 P.M).**

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams, en consecuencia, se requiere a ambas partes para que aporten el correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia, se requiere acceso continuo a internet, por medio de celular o preferiblemente en computador, micrófono y cámara habilitado; la instalación de la aplicación Teams es opcional, pero esta puede brindar una mejor comunicación.

De otro lado, se le hace saber al demandante, que de conformidad con lo regulado en el artículo 2º, párrafo 2º del Decreto 806 de 2020, los municipios, personerías, y otras entidades públicas, en la medida de sus posibilidades facilitaran que los sujetos procesales puedan acceder en sus sedes a las actuaciones virtuales.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cfe515fee976a7220dfd2191cb53fa3f7d2f11dee0ebd95535aa12c4c6e672af**

Documento generado en 29/10/2020 01:29:26 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**